UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
"Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región"

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CONTRATAR
MODALIDAD DE SELECCIÓN SIMPLE DE MENOR CUANTÍA
No. 040 DE JULIO DE 2014

POR LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL CONTRATO DE OBRA PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO SALA DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FLORENCIA – CAQUETÁ
JULIO 2014

RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.

2. Verifique, en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la constitución y la Ley.

3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.

4. Proceda a reunir la información y documentación exigida.

5. Cumpla con las instrucciones establecidas en esta invitación, para la elaboración y presentación de propuesta, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, que permitan una selección objetiva, transparente y responsable y así evitar la declaratoria de desierta de este proceso de selección.

6. Identifique o rotule su propuesta, en la forma indicada en esta invitación.

7. Tenga presente el lugar, la fecha, y hora previstas para el cierre de la presente Invitación. **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.**

8. Toda consulta debe formularse por escrito, radicado en la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia o enviada vía e-mail a través del correo electrónico invitacion0402014@uniamazonia.edu.co, según se haga la recomendación. Ningún convenio verbal con el personal de la Universidad Amazonía, antes, durante o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos o condiciones y obligaciones aquí estipuladas.

9. Toda comunicación enviada por los proponentes debe ser dirigida a nombre de la Universidad de la Amazonía, Vicerrectoría Administrativa y radicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir, de la ciudad de Florencia, en las horas señaladas en el cronograma, teniendo en cuenta que el horario de atención está comprendido entre las 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL CONTRATO DE OBRA PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO SALA DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES
DATOS DEL CONTACTO ***Para aclaraciones sobre el pliego de condiciones y presentación de las ofertas***	EN LA OFICINA DE LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia, en el desarrollo de sus actividades académicas y de tipo administrativo, debe garantizar la operatividad y funcionamiento adecuado de las instalaciones y los servicios de las diferentes sedes de la universidad, por tal motivo, es necesario el contrato de obra para la adquisición e instalación de un ascensor para el Edificio Sala de Docentes de la Universidad de la Amazonia**.**

El Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo No. 12 del 14 de Noviembre de 2012, expedido por el Consejo Superior Universitario "Por el cual se adopta en Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia", respecto de los Principios Generales y Principios de los Procesos de Selección de contratistas, se permite ordenar el inicio del proceso de contratación, bajo la modalidad de selección de Menor Cuantía, con base en el Estudio de Mercado elaborado de forma previa, el cual se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Principal de la Universidad de la Amazonia.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones,** contentivo de la invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, sociedades con objeto único, promesas de asociación futura, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para los bienes solicitados.

2. OBJETO

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, para la ejecución del contrato cuyo objeto es **EL CONTRATO DE OBRA PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO SALA DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, de conformidad con las características, y condiciones técnicas establecidas en el presente **Pliego de Condiciones**.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad ha definido como presupuesto oficial para el siguiente proceso de contratación la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($204.480.000.) M/CTE**, incluido el valor del IVA, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 140002473 del 7 de Julio de 2014, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

4. ÍTEMS A CONTRATAR

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, requiere contratar los ítems relacionados en el ***Formato No. 2,*** que hace parte integral del presente pliego de condiciones.

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato es de Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del contratista y el supervisor. La vigencia del contrato comprende el plazo de ejecución.

6. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará el valor del contrato al contratista, con un anticipo del cuarenta por ciento (40 %) con el fin de que pueda sufragar los gastos inherentes al cumplimiento de sus obligaciones y con esa exclusiva destinación. Las sumas entregadas en esta modalidad pertenecen a la Universidad y deben ser amortizadas en la proporción en que se pacte en la orden contractual o contrato.

Se realizará un pago parcial por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato una vez el equipo y sus accesorios se encuentren en la Universidad. Y un pago final por el treinta por ciento (30%) previa Certificación de Cumplimiento suscrita por el Supervisor del

contrato.

Así mismo, el contratista deberá presentar para los pagos, factura con el lleno de los requisitos exigidos por la DIAN y debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos a la Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las Cajas de Compensación Familiar, si a ellos hubiera lugar de acuerdo al Decreto 0723 de 2013

7. ESTUDIOS PREVIOS

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA,** para la realización del presente Pliego de Condiciones, elaboró el respectivo Estudio Previo de conformidad con el capítulo II, del Acuerdo 12 de 2012, "*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia"*. El Estudio Previo elaborado para la presente Invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Principal de la Universidad de la Amazonia.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será la ***simple***, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato, que se encuentra dentro del margen de los 300 SMMLV hasta los 1500 SMMLV, conforme a lo dispuesto en el Artículo 33, numeral 10 del Artículo 34 y Artículo 49 del Acuerdo 12 del 14 de Noviembre de 2012, *"Por medio del cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia".*

9. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE Ó PROPONENTE

9.1 Calidades del Proponente

En el presente proceso contractual de selección, podrán participar y celebrar contrato con la Universidad de la Amazonía, todas las personas naturales, jurídicas, los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando no estén incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad y carezcan de impedimento legal para tales efectos, así como que el objeto social debe corresponder al servicio del que se trata esta invitación.

Las personas jurídicas, los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y un año más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.

Se debe acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta, y para la suscripción y ejecución del contrato.

De la misma forma se debe acreditar la existencia de las personas naturales, y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal; así como la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del consorcio o Unión Temporal, así como para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.

9.2 Responsabilidad del Oferente o Proponente

El PROPONENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

9.3 Eximente de Responsabilidad de la Universidad de la Amazonía

Cuando el proponente no llenare los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones, e incluir dentro de ésta toda la información exigida. La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad, formará parte integral del contrato, en las partes aceptadas por éste.

9.4 Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado en la medida que la ley lo determina. El Oferente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, durante el término de evaluación, no se abrirán los sobres que contengan las oferta retiradas.

9.5 Información suministrada a la Universidad

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

9.6 Devolución de las ofertas

No habrá devolución de ofertas. Una vez finalizado el proceso de selección, la UNIVERSIDAD procederá a archivar los originales y las copias de todas y cada una de las ofertas. Solo en caso de que la Invitación sea declarada desierta, a discreción del Funcionario Evaluador se devolverá a los OFERENTES el original de sus ofertas.

9.7 Costos por Preparación de la Propuesta

Los **Proponentes** sufragarán todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como los de legalización y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario del mismo.

10. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de esta invitación es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio a prestar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.

La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito, utilizando un medio impreso, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente.

La propuesta deberá entregarse en un original, debidamente foliado y en sobre sellado, rotulado en su parte exterior.

El Rótulo contendrá como mínimo la siguiente información del PROPONENTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Calle 17 Diagonal 17 con Calle 3F Barrio El Porvenir
Florencia – Caquetá – Colombia

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CONTRATAR - MODALIDAD DE SELECCIÓN SIMPLE
DE MENOR CUANTÍA No. 040 JULIO DE 2014

OBJETO: MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL CONTRATO DE OBRA PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO SALA DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

10.1 La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos solicitados en compañía de los anexos correspondientes, que forman parte integral de la presente invitación.

10.2 La propuesta remitida por correo que para la fecha y hora límite de presentación, establecida en el Cronograma de la presente invitación, haya sido presentada en dependencia distinta o en fecha y hora diferente a la indicada en la invitación para su recepción, no será tenida en cuenta.

10.3 No se aceptarán Propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

10.4 En el presente proceso, **NO SE ACEPTA** la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

10.5 Las propuestas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El PROPONENTE debe acompañar su propuesta, como requisito indispensable, del documento original de una Póliza de Garantía de Seriedad, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el representante legal de la entidad bancaria.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

a) Asegurado/Beneficiario: **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - NIT.** 891.190.346-1

b) Sobre el 10% del presupuesto oficial dispuesto para esta invitación, que corresponde a **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($204.480.000.) M/CTE**; con una vigencia de dos (2) meses, contados desde la fecha de presentación de las propuestas; y, otorgada por compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y con representación en la ciudad de Florencia.

c) Tomador/Afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

d) Firma de la persona natural ó Representante Legal: La póliza o garantía deberá firmarse por parte de la persona natural ó del Representante Legal del PROPONENTE.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

11.1 Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.

11.2 Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en la invitación o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

11.3 Cuando el PROPONENTE realice retiro de la propuesta después de haber vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural.

NOTA: La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA, será **motivo de rechazo**, por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida.

12. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Una vez firmado el contrato, los proponentes no favorecidos, podrán solicitar de forma escrita la devolución del original de la garantía de seriedad del ofrecimiento.

13. REQUISITOS Y CONDICIONES (Habilitantes)

La verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones será realizada por el **Funcionario Evaluador** designado para tal fin, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia Acuerdo No. 12 de 2012 del C.S.U., y lo señalado en el presente **Pliego de condiciones**.

La verificación de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico, y de condiciones no tienen ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar la Universidad para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de Ley y del **Pliego de Condiciones**. El resultado de dicha verificación será de ***"CUMPLE o NO CUMPLE".***

Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones que a continuación se describen, toda vez que, de ello depende que su propuesta sea objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador.

13.1 Requisitos Jurídicos

a) Carta de Presentación de la Propuesta

En la PROPUESTA deberá diligenciarse el formato anexo a esta invitación, y se suscribirá por parte del proponente como persona natural, el representante de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal, según corresponda, para lo cual se deberá adjuntar el correspondiente poder reconocido ante Notario Público.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada en el **Formato No.1** de la presente invitación.

b) Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el DAFP

El PROPONENTE deberá presentar hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (www.dafp.gov.co) debidamente soportada. Deberá diligenciarse en formato de

hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales deberá aportar el formato diligenciado por cada uno sus miembros.

c) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal o de todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda.

d) Fotocopia de la Libreta Militar del Proponente

Debe adjuntarse fotocopia de la libreta militar de la persona natural del representante de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o según corresponda si son hombres menores de cincuenta (50) años.

e) Acreditación de persona Natural ó Certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas

Cuando la calidad del PROPONENTE sea persona natural, deberá acreditar la calidad de comerciante debidamente inscrito en el Registro Mercantil, en caso de tratarse de persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su objeto social.

Tratándose de uno u otro se verificará la siguiente información, en el correspondiente certificado:

1. Que su objeto social o actividad económica corresponde al objeto contractual de la presente invitación.
2. Que estén contempladas las facultades del Representante Legal.
3. Que esté contemplado el nombramiento del Revisor Fiscal, cuando deba tenerlo.
4. La persona jurídica debe haberse constituido legalmente.
5. La duración de la sociedad o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, no será inferior al plazo del contrato y su liquidación y dos (2) años más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
6. Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

f) Documento formal que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley

Si el PROPONENTE presenta su PROPUESTA a título de Consorcio o Unión Temporal deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

1. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si el proponente es un Consorcio sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la adjudicación. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la UNIVERSIDAD. La sumatoria del porcentaje de participación de consorcios o uniones temporales no podrá ser diferente al 100%.
2. La duración del Consorcio o Unión Temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.
3. Acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal.
4. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
5. Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de dicho Consorcio o Unión Temporal.
6. Informar cual será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.
7. Todos los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

g) Promesas de Sociedad Futura

Las personas que participen bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben presentar a la UNIVERSIDAD uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio y de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del mismo Código, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:

1. La promesa irrevocable de constituir é inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de **Adjudicación**.
2. Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el **Contrato.**
3. Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
4. Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa

y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo 3 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

5. La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por la UNIVERSIDAD derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de las **Propuestas** y del **Contrato.**

6. La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la UNIVERSIDAD en los términos del **Contrato.**

7. La duración del mismo no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.

8. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la **Adjudicación**.

9. La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.

Los integrantes asociados bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de **Adjudicación**. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el **Contrato** y se hará efectiva la **Garantía de Seriedad**.

h) Acreditación Pago Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral Formato No. 4

El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral: salud, riesgos laborales, pensiones y los parafiscales SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se deberá diligenciar el ***Formato No. 4,*** anexo a la presente invitación.

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato y para la realización de cada pago derivado del contrato, la certificación donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud y los aportes parafiscales correspondientes a la fecha de suscripción del mismo.

i) Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia Formatos No. 5 y 6

El PROPONENTE deberá diligenciar en debida forma, los formatos de Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia, anexos al presente pliego de condiciones. Debe suscribirse por parte del proponente persona natural, o el representante de persona jurídica o todos los miembros del consorcio o unión temporal según corresponda.

j) Certificados de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales

Deberá adjuntarse certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona natural, del representante de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal, ó según corresponda. Al tenor de lo dispuesto en la Ley 610 de 2000 y Ley 734 de 2002.

k) Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.

El Proponente debe anexar en original y debidamente firmado el Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA.

13.2 Requisitos Financieros

a) Certificación de Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio

El PROPONENTE deberá presentar en original el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de presentar la oferta expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal. En caso de Consorcios y Uniones Temporales, todos los integrantes de ellas deben estar inscritos en el RUP.

En el certificado se verificará:

1. La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al Proponente, anteriores a la fecha de expedición del RUP.

2. Fecha de expedición inferior a diez (10) días, a la fecha prevista para el cierre de la presente Invitación.

3. Los siguientes indicadores de capacidad financiera:

Índice de liquidez	≥ a 3,5
Índice de endeudamiento	≤ a 0,35
Razón de cobertura de intereses	≥ a 4

Nota: Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe cumplir con los indicadores de capacidad financiera señalados anteriormente.

b) Registro Único Tributario (RUT)

El PROPONENTE deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar.

El adjudicatario, bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, debe presentar en la Vicerrectoría Administrativa – Oficina Jurídica, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación del Acto Administrativo de adjudicación, el RUT del Consorcio o Unión Temporal.

13.3 Requisitos de Organización

El proponente debe acreditar que cuenta con los siguientes indicadores de capacidad organizacional:

Rentabilidad del patrimonio	≥ a 0,10
Rentabilidad del activo	≥ a 0,08

Nota: Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe cumplir con los indicadores de capacidad organizacional señalados anteriormente.

13.4 Capacidad Residual

El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($41.000.000) M/CTE.

Para calcular la Capacidad Residual exigida en el presente pliego de condiciones, se utilizará la metodología definida por Colombia Compra Eficiente. En caso que el Proponente tenga una capacidad residual inferior, la Oferta será rechazada.

Nota: Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe cumplir con la Capacidad Residual señalada anteriormente.

13.5 Requisitos Técnicos

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

a) Especificaciones Técnicas

El proponente debe ofrecer en su propuesta, de forma total y clara, las condiciones técnicas establecidas y relacionadas en el ***Formato No. 2,*** que hace parte integral de la presente Invitación.

b) Condiciones técnicas adicionales

Para la ejecución del contrato se requiere la vinculación de un Director de Obra idóneo y con experiencia, para lo cual deberá aportar Hoja de Vida con los respectivos anexos, compromiso de vinculación y certificación de matrícula profesional.

c) Análisis de Precios Unitarios

Presentar análisis de Precios Unitarios por cada uno de los ítems ofertados. La oferta Técnico - Económica debe incluir la discriminación del A.I.U que en ningún caso podrá exceder el 30% del valor total, so pena de rechazo.

14. REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente debe contar con contratos ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la presente Invitación, calculada en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La experiencia específica se verificará en el Registro Único de Proponentes (RUP) y para participar en el proceso, se requiere que cada contrato ejecutado esté codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como mínimo a tercer nivel en los siguientes códigos:

24	10	16	Equipo de izaje y accesorios
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción
72	15	15	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	19	Servicios de albañilería y mampostería
81	10	15	Ingeniería Civil

15. PROCESO Y FACTORES DE EVALUACIÓN

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios establecidos a continuación:

FACTOR	PUNTAJE
Factor económico	Se asignarán hasta cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca la mejor oferta económica
Condiciones económicas adicionales	Se le asignarán hasta veinte (20) puntos al proponente que presente mejora en la calidad de los materiales
Factor técnico	Se asignarán hasta veinte (20) puntos por el cumplimiento en la presentación del profesional requerido
Apoyo a la Industria Nacional	Se asignarán hasta diez (10) puntos al proponente que declare el Apoyo a la Industria Nacional
TOTAL	**100 PUNTOS**

a) Factor Económico

La UNIVERSIDAD a partir del valor de las Ofertas, asignará máximo cincuenta (50) puntos, de acuerdo con el siguiente método para la ponderación de la oferta económica:

Media geométrica con presupuesto oficial:

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican a continuación.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE OFERTAS (N)	NÚMERO DE VECES EN QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO OFICIAL (NV)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \; x \; PO \; x \ldots x \; POnv \; x \; P1 \; x \; p2 \; x \ldots x \; Pn}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial
nv= Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO)
n = Número de ofertas válidas
PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación
Pi= Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} 50 \text{ puntos x } \left(1 - \left(\frac{GPO - Vi}{GPO}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ 50 \text{ puntos x } \left(1 - 2\left(\frac{|GPO - V_i|}{GPO}\right)\right) \text{ para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

G_{PO}= Media geométrica con presupuesto oficial
Vi = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de oferta

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial, se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Se tendrá en cuenta hasta el segundo (2do.) decimal del valor obtenido como puntaje.

b) Condiciones económicas adicionales

Se le asignarán veinte (20) puntos al proponente que presente mejora en la calidad de los materiales, a los demás se le asignarán diez (10) puntos.

c) Factor técnico

El Factor Técnico tiene un puntaje de hasta veinte (20) puntos y se calculará de acuerdo al siguiente criterio:

CRITERIO	PUNTAJE
Director de Obra	Máximo 20 puntos

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	DIRECTOR DE OBRA		
	REQUISITO	PUNTAJE	PUNTAJE
Profesional en Ingeniería Civil	≤ 10 años de experiencia general (contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional)	5	Mínimo 5 y máximo 10
	> 10 años de experiencia general (contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional)	10	
Experiencia específica como Director de Obra o Contratista en contratos relacionado con el objeto a contratar, presentando el certificado laboral y certificado de la ejecución contractual para Director o Certificado en el RUP para Contratista	Un (1) contrato	5	Máximo 10
	Dos (2) contratos o más	10	

d) Apoyo a la Industria Nacional

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la Industria Nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán máximo diez (10) puntos al proponente que declare el Apoyo a la Industria Nacional, así:

- Las ofertas de bienes y servicios nacionales recibirán un puntaje de diez (10) puntos.

- Las ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales recibirán un puntaje de cinco (5) puntos.

16. CAUSALES DE RECHAZO

La UNIVERSIDAD rechazará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:

a) Cuando el PROPONENTE, su representante legal, algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal (incluidos sus representantes legales) se encuentre(n) incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley.

b) Cuando la oferta o propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre del proceso de selección.

c) No acogerse a la forma de pago establecida en la invitación.

d) Si la oferta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad para la adjudicación.

e) La no suscripción de la carta de presentación de la oferta por el representante legal de la persona jurídica que presenta oferta o del representante de la forma asociativa que corresponda.

f) Cuando el PROPONENTE, su representante legal, o en el caso de Consorcios y Uniones Temporales cualquiera de los miembros o representantes legales de quien los constituyen, aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Ley 610 de 2000).

g) Cuando previamente requerido por La UNIVERSIDAD para aportar documentos o suministrar o aclarar información, el PROPONENTE no las presente en el término señalado y ello determine el incumplimiento de alguno de los requisitos habilitantes o de “cumple o no cumple” exigidos en la presente Invitación.

h) Cuando se ofrezcan condiciones de ejecución diferentes a las establecidas en la presente Invitación.

i) Cuando se presente propuesta parcial o alternativa.

j) Cuando el proponente no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta.

k) Cuando no se presente debidamente diligenciada la propuesta económica Formato No 2.

l) Cuando con la propuesta no se presente la oferta económica y/o cuando el proponente desmejore las condiciones mínimas técnicas requeridas en la presente invitación.

m) Cuando una persona natural o jurídica participe directamente o indirectamente con más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un Consorcio o Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa. En este caso, se rechazarán todas las propuestas que incurran en la situación descrita.

n) Cuando el proponente no se encuentre a paz y salvo, por concepto de pagos parafiscales y no tenga suscrito acuerdo de pago vigente de los aportes a Cajas de Compensación y sistemas de seguridad social en pensiones y salud.

o) Cuando la propuesta económica sea superior al valor del presupuesto de la contratación.

17. CRONOGRAMA CONTRACTUAL

El plazo de la invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma.

El presente proceso de selección se llevará a cabo en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	31 de julio de 2014	06 de agosto de 2014		Portal Web Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co y en el link de Contratación ubicado en la página principal
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	31 de Julio de 2014	04 de Agosto de 2014	Ultimo día hasta las 3:00 P.M.	Universidad de la Amazonia, segundo piso del Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN		06 de agosto de 2014		Medio físico y/o vía correo electrónico del interesado que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración, y/o modificación
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS		06 de agosto de 2014		Serán publicadas en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co y en el link de Contratación ubicado en la página principal
PLAZO PARA OFERTAR (Presentación de Propuestas)	08 de agosto de 2014	12 de agosto de 2014	3:00 P.M.	Universidad de la Amazonia, segundo piso del Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa, correo electrónico: vadministra@uniamazonia.edu.co

AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE INVITACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS		12 de agosto de 2014	3:00 P.M.	Universidad de la Amazonia, segundo piso del Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa
PROCESO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS	13 de agosto de 2014	15 de agosto de 2014		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	19 de agosto de 2014	21 de agosto de 2014		Portal Web Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co.
TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	19 de agosto de 2014	21 de agosto de 2014	4:00 P.M.	Universidad de la Amazonia, segundo piso del Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa – Oficina Jurídica
PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN PARA LA DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN AL RECTOR		22 de agosto de 2014		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PROYECCIÓN DEL ACTO DE DECISIÓN AL RECTOR		25 de agosto de 2014		Asesor Jurídico de la Vicerrectoría Administrativa
PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO		25 de agosto de 2014		RECTORÍA Portal Web Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co, contra el Acto de Declaratoria de Desierto procederá el recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación y se resolverán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de presentación
FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		Máximo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la adjudicación		Universidad de la Amazonia, segundo piso del Bloque Administrativo –Vicerrectoría Administrativa – Oficina Jurídica
CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN		Dentro de los tres (3) días hábiles al perfeccionamiento del contrato		Universidad de la Amazonia, segundo piso del Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa – Oficina Jurídica en presencia del Supervisor del contrato

17.1 Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.

17.2 Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación al pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página web www.udla. edu.co

17.3 Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web www.udla.edu.co, acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

18. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos o más propuestas que hayan obtenido la misma calificación total por puntos, se procederá de la siguiente manera:

Se preferirá al proponente singular que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad y el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la Oficina de Trabajo, que hayan sido contratados con por lo menos un año de anterioridad y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación, a dicha certificación se acompañará la copia del carné del afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta para cumplir este requisito, que al menos uno de los integrantes, acredite este requisito.

En caso de persistir el empate, dentro del término para proferir Informe de Evaluación Definitivo, se llevará a cabo una audiencia, a la que deberán concurrir los proponentes cuyas propuestas se encuentren empatadas, y de cuya fecha y hora de realización se les informará a través de comunicación escrita dirigida a la dirección consignada en sus respectivas propuestas. En dicha audiencia se hará un sorteo solamente entre los oferentes presentes por el sistema de balotas numeradas del 1 al 10, las cuales serán introducidas en una bolsa no traslúcida, para que cada uno de los proponentes que asista saque su respectiva balota. Ganará quien saque la balota marcada con la cifra menor. De todo lo ocurrido en dicha audiencia, se levantará un acta que será suscrita por los asistentes.

Nota: *Se deja expresa constancia que LA UNIVERSIDAD da por entendido que el proponente debidamente citado a la audiencia de desempate que no se presentare a ella, renuncia a participar en el sorteo de desempate; en tal sentido, éste se realizará sólo con quienes concurran a aquélla. En caso de que sólo uno de los citados concurra, se le asignará el primer lugar de elegibilidad*.

19. COMUNICACIONES

Para efectos del envío y recibo de cualquier tipo de documentos se describen a continuación los datos de contacto de la Universidad de la Amazonia:

1. Domicilio: Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio El Porvenir - Florencia – Caquetá
2. Teléfono: 435 2434
3. Correo electrónico: invitacion0402014@uniamazonia.edu.co
4. Página web institucional: **www.udla.edu.co**

20. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

FORMATO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓNDE LA PROPUESTA

FORMATO No. 2. PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

FORMATO No. 3. DATOS DEL PROPONENTE

FORMATO No. 4. CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

FORMATO No. 5. CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO No. 6. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

FORMATO No. 7. RELACIÓN DE CONTRATOS INCLUÍDOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

FORMATO No. 8. RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES, ADJUDICADOS Y/O EN EJECUCION

No obstante, si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta anexar otra información adicional a la solicitada por La Universidad en los Anexos y/o formatos establecidos, podrá anexarla haciendo referencia al formato que complementa.

LEONIDAS RICO MARTINEZ
Rector

DIANA ALI GARCIA CAPDEVILLA
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Gustavo Conco
Asesor Jurídico

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha

Señores
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Oficina Vicerrectoría Administrativa
Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir
Florencia, Caquetá

Ref. Invitación No. 040 de Julio de 2014, **MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL CONTRATO DE OBRA PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO SALA DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.**

El suscrito _____ como Representante Legal (o apoderado) de _____ de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones de la Invitación a Contratar No. 040 de Julio de 2014, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del contrato, en desarrollo de la mencionada invitación.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las condiciones de esta invitación.

Declaro así mismo que:

1. Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

2. Para la elaboración de la propuesta hemos estudiado el presente documento, sus anexos, aclaraciones y adendas, que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados en particular nos comprometemos a cumplir las especificaciones incluidas en el pliego de condiciones, y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

3. Ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incursas en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o las condiciones de la invitación, o son morosas en obligaciones con ninguna Entidad pública, que nos impida celebrar contratos con la Universidad de la Amazonia.

4. Nos acogemos a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.

5. Manifestamos, expresamente, que nos acogemos a la forma de pago establecida en la Invitación.

6. La presente propuesta tiene un término de validez, mínimo, de 30 días calendario, contados a partir de la fecha límite prevista para la presentación de propuestas.

7. La presente propuesta consta de ___ ( ) folios, debidamente numerados.

Cordialmente,

Firma:_____
Nombre del Representante Legal: _____
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. _____ de_____
Nombre o Razón Social del oferente: _____
NIT del oferente: _____
Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Correo Electrónico: _____

NOTA: ***Ninguna estipulación de esta Carta de Presentación, reemplaza la información o documentación exigida en la INVITACIÓN.***

(Fin FormatoNo.1)

FORMATO No. 2

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO SALA DE DOCENTES			
EQUIPO REQUERIDO Modelo sin cuarto de maquinas Tipo: Semipanorámico en acero inoxidable Tipo de carga: Pasajeros o bienes Capacidad: 6 personas (450 Kg) Velocidad: 1 m/s Normas: NTC 2050, NTC 2769, Certificación de fabricación ISO 9001, EN 81 ESPECIFICACIONES DEL POZO Número de paradas: 4 Número de pisos: 4 Accesos totales en piso: 4 Indicador de pisos: 1, 2, 3 y 4 Recorrido: 11.000 mm Sobre recorrido superior: 3.600 mm Ancho de pozo: 1.800 mm Fondo de pozo: 1.600 mm ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO Ancho de cabina: 1.300 mm Fondo de cabina: 1.000 mm Altura libre de cabina: 2.200 mm Accesos en cabina: 1 acceso Cantidad de botoneras en cabina: Una Tipo de puerta en cabina: Automática de apertura lateral Tipo de puerta de piso: Automática de apertura lateral Luz libre de apertura: 800 mm Altura de puertas: 2.100 mm Contrapeso: Hierro fundido Control de grupo: Simplex control Unidad de potencia: V.V.V.F. Indicadores de posición: Digital Soporte: Estructura metálica Estructura en vidrio para sector semipanoramico Fuente de alimentación: 440V - 380V - 220V ACABADOS Cabina: Acero Inoxidable Piso: Lamina alfajor, enchape en cerámica Puertas de acceso: Acero Inoxidable (4), calibre 18 Sector semipanoramico: Vidrio de 6 mm			

FUNCIONES Operación automática Operación de inspección Retorno automático en caso de emergencia Pulsadores de stop en cabina y piso Reapertura de puerta de hall Reapertura de puerta de cabina Cierre de puerta rápido Cierre de puerta repetido Protección de sobrecarga Protección a plena carga Protección de arranque Protección antideslizamiento Protección de falla en variador de velocidad (VVVF) Protección de alta velocidad Ventilador en cabina Retorno automático a primer piso Auto diagnóstico de averías Indicador digital en cabina y piso Terminal de revisión automática Intercomunicador			
Obra civil, incluye excavación, concreto de 3000 PSI para placa de contrapiso, refuerzo de placa, impermeabilización de placa de piso, estructura de cubierta y cubierta para área de mantenimiento, acometida eléctrica a tablero general			
SUBTOTAL			
IVA			
VALOR TOTAL			

TOTAL: (LETRAS) $ (NÚMEROS).

Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ De _____

_____
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 2)

FORMATO No. 3

DATOS DEL PROPONENTE

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL CONTACTO DE LA EMPRESA ENCARGADA DE LA PROPUESTA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)

FORMATO No. 4

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Fecha

Señores
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Oficina Vicerrectoría Administrativa
Calle 17, Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Florencia, Caquetá

Ref. Invitación No. 040 de Julio de 2014, **SE INVITA A OFERTAR EL CONTRATO DE OBRA PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO SALA DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.**

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en calidad de _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que _____ ha cumplido con las obligaciones a los Sistemas de Salud, ARP, pensiones y obligaciones Parafiscales señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación, y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

_____
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 4)

FORMATO No. 5

CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Fecha

Señores
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Oficina Vicerrectoría Administrativa
Calle 17, Diagonal 17 con carrera 3F
Barrio El Porvenir
Florencia, Caquetá

Ref. Invitación No. 040 de Julio de 2014, **SE INVITA A OFERTAR EL CONTRATO DE OBRA PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO SALA DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.**

Por medio de este documento _____ (*nombre o razón social del Proponente*) en adelante el "Proponente", manifiesto que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para la ejecución del Contrato se apoya a la Industria Colombiana; en caso de que se me adjudique, será de origen nacional (en caso de tener componente extranjero lo deberá manifestar).

Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

_____
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 5)

FORMATO No. 6

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Fecha

Señores
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA
Oficina Vicerrectoría Administrativa
Calle 17, Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Florencia, Caquetá

Ref. Invitación No. 040 de Julio de 2014, **SE INVITA A OFERTAR EL CONTRATO DE OBRA PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO SALA DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente), apoyamos de manera expresa el Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción", aplicado por la Universidad de la Amazonía y en efecto declaramos bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos a actuar ceñidos a los principios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de selección de contratista en la Invitación a Contratar No. 040 de 2014, cuyo objeto corresponde al señalado en la referencia del presente oficio; y por lo tanto suscribimos el presente documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, en los siguientes términos:

1. Nos comprometemos a no ofrece dadivas, ni sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista - asesor de la Universidad de la Amazonía - en ningún momento del proceso de contratación, dentro la Invitación a Contratar de la referencia, que se adelanta bajo la Modalidad de Selección Contratación Simple.

2. Nos comprometemos a revelar de manera precisa todos y cada uno de los valores de la propuesta, como los pagos y sus beneficiarios que resulten de la contratación en caso de ser favorecidos con la adjudicación de nuestra propuesta, de igual manera se permitirá a las autoridades competentes la

revisión de los documentos que se generen durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

3. Nos comprometemos a no efectuar, ni permitir acuerdos o realizar conductas que tengan por objeto la colusión en la presente Invitación a Contratar.

4. En caso de incumplimiento de estos compromisos por el proponente, su representante legal, cualquiera de sus empleados o agentes o socios, y que de tales incumplimientos se deriven delitos contra la administración pública, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, pondrá poner en conocimiento de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, tales hechos para su investigación.

Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

_____
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 6)

FORMATO No. 7

RELACIÓN DE CONTRATOS INCLUIDOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

(Se diligencia un formato por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

Nombre del Proponente: _____
Representante:_____
Integrante:_____

	Certificación 1	**Certificación 2**	**Certificación 3**
Contrato No.			
Calificación			
Contratante: Nombre Rep. Legal Número de Contacto			
% de participación En caso de haber participado como Consorcio o Unión Temporal			
Objeto			
Fecha de Inicio			
Fecha de Terminación			
Valor en $			
Valor en SMLMV			
Folio de Ubicación en la Propuesta			

Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

_____
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 7)

FORMATO No. 8

RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES, ADJUDICADOS Y/O EN EJECUCION

(Se diligencia un formato por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

Nombre del Proponente: _____
Representante:_____
Integrante:_____

	Contrato 1	**Contrato 2**	**Contrato 3**
Contrato No.			
Contratante			
% de participación en caso de ser Consorcio o Unión Temporal			
Objeto			
Fecha de Inicio			
% de ejecución al momento de presentar la propuesta			
Valor en $			
Valor en SMLMV			

Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

_____
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 8)